



Buenos Aires, 31 de Marzo de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 240 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 2076/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Laçislao Juan José Endre en su carácter de Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 1, solicita la designación interina externa de la Srta. Mariana Hadid en el cargo de Auxiliar, en el mencionado juzgado.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen RRLL N° 37/2015 que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el referido cargo en virtud del pase del agente Sebastián Daniel Ferrares, conforme Resolución Presidencia N° 201/2015.

Que la Srta. Mariana Hadid se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el número 13834.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes y al no tener impacto presupuestario se ha procedido a afectar preventivamente la propuesta requerida.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a la Srta. Mariana Hadid, DNI N° 36.166.000, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 1, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino del agente Sebastián Daniel Ferrares y/o mientras se extienda la designación interina del agente Facundo Catriel Rebón en un cargo de superior jerarquía y hasta tanto se produzca su efectiva reincorporación al precitado cargo; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Previo a la toma de posesión del cargo la Srta. Mariana Hadid deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaria Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbares.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 240 /2015


Dr. Juan Manuel Dinos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires